

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Expediente: 25 518 40 89 001 2021 - 00027
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: HÉCTOR JUNIOR VEGA ARIAS

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Revisado el expediente y teniendo en cuenta que se acreditó el envío de la comunicación de que da cuenta el artículo 291 del Código General del Proceso, al ejecutado, se dispone:

Incorpórese al expediente la constancia de envío del citatorio antes citado.

En consecuencia, proceda el extremo actor, en la forma indicada por el artículo 292 ibídem. Acredítese su envío con los respectivos anexos, en los términos de la disposición en cita.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 025 del 27 de agosto de 2021.

La secretaria